

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

**2018/810** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 1/2018.*

#### Edicto

celebrada el día 24/01/2018, por el que fue aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos extraordinarios núm. 1/2018 del presupuesto de esta Corporación de 2018; no se ha presentado reclamación alguna, dicho expediente se considera DEFINITIVAMENTE aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2 y 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 38 y 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Dichas modificaciones de créditos, resumida por CAPITULOS, es la siguiente:

#### A) AUMENTOS ESTADO DE GASTOS:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de personal	44.528,38
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	152.006,32
IV	Transferencias corrientes	63,45
VI	Inversiones reales	16.204,08
		<b>212.802,23</b>

#### B) FINANCIACIÓN.

*Bajas por anulación de los siguientes créditos:*

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
I	Gastos de Personal	44.528,38
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	168.210,40
IV	Transferencias corrientes	63,45
		<b>212.802,23</b>

Lo que se hace público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, conforme a lo dispuesto en el artículo 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 23 y 38.3 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Mancha Real, a 22 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa, MARÍA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.